

LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

ADMINISTRACION

Calle de Arco-Aguero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.

Se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA,

INSTRUCCION PÚBLICA, ARTES, ADMINISTRACION

Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, una peseta 25 céntimos mensuales.
En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestre
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Crónica política.

¿Qué merecido tienen los fusionistas lo que les pasa!

Se empeñan en ser benévolos con los conservadores; hacen una oposicion de mentirijillas á los planes funestísimos de éstos; no quieren dar *notas agudas* para que no los miren mal en ciertas regiones, y los canovistas, en vez de mostrarse agradecidos, les sacuden un palo cuando mejor les place y hasta incurren en actos de descortesía de que no hay ejemplo.

Procedióse en la Alta Cámara á designar la Comisión que ha de entender en el asunto del Banco, y resultaron elegidos cinco conservadores y dos fusionistas, D. Venancio Gonzalez y D. Telesforo Montejo. Como el último ha sido ministro antes que los demás individuos de la Comisión que lo han sido también, le correspondía desempeñar en ella el cargo de presidente, siguiendo las costumbres parlamentarias; pero no conviniéndoles á los conservadores que D. Telesforo ejerciera aquel cargo, decidieron nombrar, como así lo han hecho, al señor Concha, ya que fué derrotado en las secciones el Sr. Barzanallana, á quien querían adjudicarle la presidencia.

Los fusionistas protestaron en la Alta Cámara de la falta de cortesía de los conservadores; pero de nada les sirvió la protesta. Estaba, pues, decidido, por lo que se ve, que la Comisión la presidiera un ministerial, para que el dictamen no sufra el menor retraso.

Bien es verdad que urge ultimar el proyecto, y así ha tenido la franqueza de confesarlo el Sr. Cos-Gayon.

Ahora falta ver si los fusionistas queman en la Alta Cámara hasta el último cartucho para combatir el proyecto, ó si su enojo, por la conducta de los conservadores, dura solo dos ó tres días, como ha sucedido otras veces.

La Asamblea centralista dió por terminados sus trabajos el día 20.

En las seis sesiones celebradas se ha discutido prolijamente el programa del partido, formulado por la Comisión nombrada al efecto.

Ese programa ha sido aprobado, con algunas modificaciones, á que dieron lugar las enmiendas presentadas.

Los que se figuraban que el programa á que nos referimos iba á discutir-

se solamente por fórmula, estaban en un error.

Uno de los artículos del programa determina, como saben nuestros lectores, que los centralistas procurarán á todo trance vivir en la mayor armonía con los demás partidos republicanos.

Eso es precisamente lo que desean los amantes sinceros de la democracia, convencidos ya de que sin la union es muy difícil, por no decir imposible, el próximo triunfo de la República.

María Figueroa Alvarez.

Matrona con su correspondiente título expedido por el Ministerio de Fomento, única en esta poblacion, autorizada por la ley, para poder asistir partos.

Magdalena, 14.

De todo un poco.

El proceso de la duquesa de Castro Enriquez, al que tanta atencion consagran los periódicos de Madrid, continúa, y aquella señora sigue en la cárcel esperando el fallo de la Audiencia en el incidente de prision. La altiva aristócrata, convencida ya de que la justicia es la ley suprema, se muestra triste y abatida.

Se han hecho fotografías de las heridas de la niña Juliana. La prueba fotográfica solo se parece á una cosa: á una carnicería.

Silvela, el gran diplomático Silvela, pretende levantar una tempestad en los mares ministeriales, agitados ahora por las intrigas de un terceto formado nada menos que por Cánovas, Pidal y Romero.

¡Ah, Romero! Cualquiera habrá pensado que este hábil político ha armado el *cisco* en el Congreso, sobre la cuestion de la duquesa, solo por defender la aristocracia. Nada de eso; el jefe de los reformistas tira la carambola por esta tabla para dar en la mayoría y divorciarla del Sr. Silvela. La destreza ha resultado, y ya se anuncia la dimision del actual lugar-teniente de los conservadores.

La muerte ha producido en Madrid dos sensibles bajas.

María Buschental, la reina de la moda durante medio siglo, amiga en sus últimos tiempos de artistas y literatos, ha bajado al sepulcro despues de penosa dolencia.

El modesto industrial que se vió convertido en elevado prócer y opulento banquero, Matias Lopez, el *chocolatero*—cómo el mismo gustaba ape-

lidarse—ha muerto también amargado por el recuerdo de la desgracia de sus hijos.

La fatalidad, que acecha siempre tras de la dicha, ha sido la dolencia del Sr. Lopez.

¡Descanse en paz!

Seccion regional.

Las elecciones de Cáceres.

No pretendemos romper hoy una lanza en favor del marqués de la Mina; de haberse realizado nuestros deseos este señor y el candidato conservador, conde de Torre Arias, hubiesen sido derrotados, y el acta la tendría nuestro amigo D. Emilio Perez Morales.

Al escribir estos rengiones no nos proponemos, pues, otra cosa que condenar los abusos que en las elecciones del distrito de Cáceres se han cometido; y nuestro proceder sería igual si los autores de ellos, en vez de ser los caciques ministeriales, fuesen los amigos del marqués de la Mina.

Segun dice *El Partido Liberal*, periódico fusionista de Cáceres, en Torremocha se cometieron el día de las elecciones grandes abusos, que ya indicó LA CRÓNICA en su número del día 13.

El Alcalde hizo adelantar media hora el reloj de la villa; pero pareciéndole esta poca, no consintió que votasen 60 electores que al dar el reloj las cuatro (aun cuando eran las tres y media) se hallaban dentro del local.

Para ese Alcalde, sin duda, es letra muerta el artículo 50 de la ley electoral que dice así:

«A las 4 en punto de la tarde anunciará el Presidente en alta voz que se va á concluir la votacion y no se permitirá entrar á nadie mas en el local, cerrando las puertas del mismo, si lo considerase preciso. Preguntará si alguno de los electores presentes ha dejado de votar, y se admitirán los votos que se den á continuacion.»

Inmediatamente, á PUERTA ABIERTA, la Mesa decidirá por mayoría, en vista de las cédulas de vecindad y del testimonio de los electores presentes, sobre la admision de aquellos respecto de cuya identidad se hubiese reclamado.

En todo caso se mandará pasar tanto de culpa al Tribunal competente para que exija la responsabilidad del que lo haya negado falsamente. A seguida votarán los individuos de la Mesa, y se firmarán por los Interventores las listas de votantes al margen de todos sus pliegos y á continuacion del último nombre escrito.»

La Opinion Pública, periódico republicano coalicionista que, sobre haber apoyado la candidatura ministerial, tiene valor para defender los abusos cometidos, dice que el *alcalde de Torremocha, celoso de la legalidad*, mandó cerrar la puerta antes de la hora señalada, para evitar que votasen los electores comprados; pero ya se cerrase la puerta antes de las cuatro, ya se adelantara el reloj y además no se dejase votar á los que se hallaban dentro del edificio, lo cierto es que no se descubre por ninguna parte el celo del alcalde de monterilla en favor de la legalidad.

Si los republicanos aplaudiéramos que los Presidentes de las Mesas no diesen cumplimiento al art. 50 de la ley, no demostraríamos ser partidarios de la sinceridad electoral. Además, si hoy se deja pasar sin protesta el que la eleccion termine á la hora que se le antoje á los Presidentes ó que no se consienta votar á los que al dar la hora señalada para que la eleccion concluya, esten dentro del local, llegará un día en que los Presidentes de las Mesas no dejen emitir sus sufragios más que á los electores que lo hagan á gusto de aquellos, previo examen de las candidaturas.

¿Tuvo lugar la compra de votos de que habla *La Opinion*, dentro del local en que estaba constituida la Mesa? Pues el Presidente debió poner en el acto á disposicion del Juez municipal al sobornante y á los sobornados. ¿Se realizó el *negocio* fuera del local? Pues debió dar cuenta del hecho inmediatamente que tuvo noticias de él; al Juez mencionado; pero nunca obrar de la manera que lo hizo.

Y aun hay más; el alcalde no verificó el escrutinio al terminar la eleccion: se llevó consigo la urna; y el escrutinio de la eleccion de Torremocha tuvo lugar el 10 á las 4 de la tarde. Por cierto que de los seis interventores que el día 7 habia en la Mesa, cuatro se retiraron, protestando del acto, por haber tenido el Alcalde en su poder, durante tres días, la urna, sin que con intervencion de ellos se adoptasen precauciones para garantizar el contenido de la misma; pero el Alcalde no es hombre que se ahoga en poca agua: llamó á los suplentes de los dos interventores que quedaban—favorables á la candidatura conservadora—y los hizo firmar el acta de escrutinio. Y para remate de cuentas se puso á aquel documento fecha 7, como si las operaciones todas se hubieran ultimado en ese día, lo cual, á nuestro juicio, entraña una falsedad.

En el escrutinio general verificado el día 11 en Cáceres, algunos de los 23 interventores que concurren, opusieron á que se computasen los votos que consignaba el acta parcial de Torremocha; pero como el Presidente no hizo caso de esa oposicion, se retiraron 15 interventores, protestando del escrutinio dos de los once restantes, por no estar representada la mitad mas una de las 26 secciones de que consta el distrito.

Estos son los abusos mas graves que se han cometido en la eleccion: hubo otros, como los de enviar delegados á casi todos los pueblos del distrito, prender á electores influyentes, comunicar en sus casa al marqués de la Mina, etc. etc. Pero todo ello nos parece pequeño comparado con lo ocurrido en Torremocha.

Motivos sobrados hay para que las elecciones de que hablamos se anulen; pero despues de haber pasado otras en que se han cometido grandes atropellos, no sería extraño que el acta de Cáceres pasara también.

Se nos olvidaba decir que, según *La Opinión Pública*, el marqués de la Mina ha gastado en la elección muchísimo dinero, tanto, que según el colega, en un solo pueblo, el Casar, compró 500 votos á seis duros. Un motivo más para que la elección se anule y queden iguales la Mina y Torre-Arias.

La Comisión provincial ha declarado válidas las elecciones municipales verificadas en Llera, Valle de la Serena, Granja de Torrehermosa, Casas de Don Pedro, Cheles, Zafra, Pelosche, Maguilla é Higuera de la Serena.

Además, como saben nuestros lectores, ha declarado válidas las de Oliva de Jerez y Salvatierra, y nulas las que han tenido lugar en La Parra, Santi-Spíritus y Santa Amalia, como igualmente las de Montemolin, de las que ya hablamos en nuestro último número.

La Comisión provincial, desestimando la reclamación formulada por don Pedro del Viejo y Menayo, ha declarado que D. Alonso Barragan Reinoso tiene capacidad para el cargo de concejal del Ayuntamiento del Montijo.

También ha declarado que no existe la incapacidad que se atribuía al concejal electo de Oliva de Mérida, D. Victoriano Martín de Yanguas.

Análogo acuerdo ha recaído acerca del concejal electo en Torremayor, D. Juan Sánchez Molinilla y los de Herrera del Duque, D. Manuel Priego y D. Andrés Torralba; declarando incapacitado á D. Luciano Bañuelos, concejal también electo por Herrera.

En los días 17 y 18 del actual se verificaron en el Colegio de Nuestra Señora de la Piedad, de Almendralejo, los exámenes de fin de curso, con asistencia de los catedráticos del Instituto provincial D. Tomás Romero de Castilla, D. Antonio González Cuadrado, D. Marino Dávila y D. Manuel Portillo, los dos primeros por la sección de letras y los dos últimos por la de ciencias.

El resultado de los exámenes fué el siguiente:

Sobresalientes.....	15
Notables.....	16
Buenos.....	18
Aprobados.....	51
Suspensos.....	5

Además se verificaron 18 exámenes de ingreso, siendo aprobados todos.

Estas cifras dicen más, seguramente, que cuanto pudiéramos manifestar nosotros, en pro del Colegio de Nuestra Señora de la Piedad.

Por eso nos limitamos á enviar nuestros plácemes al Sr. D. Francisco de Dios Vivas, director del mencionado Colegio, y á los demás profesores del mismo, cuyos desvelos en favor de la enseñanza son bien notorios.

No nos ha sorprendido, en verdad, el resultado de los exámenes de este curso, ni era de esperar otra cosa sabiendo que el de los años anteriores fué también muy satisfactorio para aquel establecimiento de enseñanza y para los jóvenes que en él hacen sus estudios.

Organización del partido Republicano en esta provincia.

COMITÉS CENTRALISTAS.

Zafra.

Presidentes honorarios: D. Nicolás Salmeron y Alonso, D. Ruben Landa y D. Isidoro Osorio.

Presidente efectivo, D. Eduardo Parra Ubeda.

Vicepresidente D. Juan Sainz Ramos.

Secretario, D. Arturo Martínez Fernández.

Representantes en el Comité provincial, D. Juan Sainz Ramos y D. Arturo Martínez Fernández.

Vocales: D. Juan Lima, D. José Macarro, D. Antonio Franganillo, D. Ambrosio Guerrero, D. Manuel Carbonero, D. Antonio Pereira, D. Francisco Borrego y D. Eleuterio Sánchez.

Representantes en el Comité provincial, D. Juan Sainz y D. Arturo Martínez.

Cabeza del Buey.

Presidente, D. Rafael Riera y Gallo. Vocales: D. Antonio Garrido y Fernández, D. José Ramírez y Dávila, don Manuel Caballero y Ruiz, D. Mariano Valderrama y Soto y D. Juan Bautista González y Sánchez.

Secretario, D. Federico Ruiz y Moreno.

Representante en el Comité provincial, D. Miguel Pimentel; suplente, D. Loreto Algara.

Montijo.

Presidente, D. José Piedehierro del Viejo.

Vicepresidente, D. Pedro del Viejo Piedehierro.

Vocales: D. Aurelio Codes Ramos, D. Francisco Rodríguez Gragera, don Antonio Cruz Vega, D. Juan Gragera Rodríguez y D. Antonio Rodríguez Ramos.

Secretario, D. Alonso Barragan y Reinoso.

Representante en el Comité provincial, D. Juan Antonio Codes.

Sirueta.

Presidente, D. Eleuterio Blázquez San Andrés.

Vicepresidente, D. Luciano Gutiérrez Camarero.

Vocales: D. Víctor Camarero Fernández y D. Feliciano Risco Guijarro.

Depositario: Juan Pacha Barranquero.

Secretario, D. Toribio Borreguero Pacha.

La Haba.

Presidentes honorarios, D. Nicolás Salmeron y Alonso y D. Ruben Landa y Coronado.

Presidente efectivo, D. Eliseo Ciudad y Campos.

Vicepresidente, D. Juan Bravo y Bravo.

Vocales: D. Juan Chacon y Miguel, D. Santiago Calderon y Marquez y don Gaspar Pintado y Sanchez.

Secretario, D. Lucio Arias Alvarez.

Aceuchal.

Presidentes honorarios: D. Nicolás Salmeron y Alonso, D. Gumersindo de Azcárate y D. Eduardo Palanca.

Presidente efectivo, D. Leobardo Sanchez Guerrero.

Vicepresidente, D. Antonio Guerrero Suarez.

Vocales: D. Domingo Indias Perez, D. Ildefonso Guerrero Suarez y D. Tomás Indias Gonzalez.

Secretario, D. Francisco Muñoz Lopez.

Puebla de Alcocer.

Presidentes honorarios: D. Nicolás Salmeron y Alonso y D. José Chacon y Calderon.

Presidente efectivo, D. Adolfo Blázquez Rodríguez.

Vicepresidentes: D. Pedro Lozano Camadio y D. Isidro Merino y Perez.

Vocales: D. Félix Chacon y Calderon, D. Justo Ruiz, D. Victorio Donoso y D. Antonio Lopez.

Secretario, D. Andrés Pastor y García Hidalgo.

Vicesecretario, D. Santos Rodríguez y García.

Representantes en el Comité provincial, D. Isidoro Osorio y D. Ruben Landa.

Se ha constituido en Zafra el siguiente Comité republicano federal:

Presidentes honorarios: D. Francisco Pi y Margall, D. Anselmo Arenas y D. Narciso Vazquez.

Presidente efectivo, D. Joaquin Gonzalez.

Vicepresidente, D. Francisco Fernandez.

Secretario, D. Juan Vitorique.

Vocales: D. Agustín Prieto, D. Juan Manuel Jamillo, D. Juan Garrido Leon, D. Rosendo Ruaco, D. Toribio Durán, D. Valentín Perez, D. Antonio Diaz, D. Francisco Campos, D. Miguel García Sabater, D. Gerónimo Torrado, don Cipriano Montaña y D. Juan Soto.

En Santa Marta se ha constituido el siguiente Comité de union republicana, en el que están representados los federales y los centralistas:

Presidentes honorarios: D. Nicolás Salmeron y Alonso y D. Francisco Pi y Margall.

Presidente efectivo, D. Antonio Cruz Alvarez.

Vicepresidente, D. Pablo Guerra.

Secretario, D. Juan Diez y Perez.

Vocales: D. Mónico de Toro, D. Natalio de Toro, D. Francisco Fernandez Ojalvo, D. Damian del Fresno, D. Leopoldo Estevez y D. Francisco Sanchez Escobar.

Representantes en el Comité provincial, D. Narciso Vazquez y D. Ruben Landa.

¿ES V. FOTÓGRAFO?

¡NO! ¿POR QUÉ?

Porque con el aparato «EL FOTÓGRAFO» todo el mundo sin estudio alguno

puede llegar á obtener en poco tiempo, pruebas de retratos y paisajes muy satisfactorias, y solo por el fabuloso precio de:

Pesetas 25 Pesetas

Este aparato se compone de:

- | | |
|---|--|
| 1 Cámara oscura de nogal con fuelle de tela, de 18 cm de desarrollo de este por 15 cm alto y 11 cm ancho, con tornillo fijador. | de pruebas positivas. |
| 1 Objetivo de 40 mm. | 1 Embudo. |
| 1 Chassis con cristal desmenujado para la mira. | 2 Agitadores. |
| 1 Chassis doble para placas a la gelatina bromurada. | 1 Caja papel sensibilizado. |
| 1 Paquete placas a la gelatina bromurada. | 1 Paquete cartolinas para pegar las pruebas. |
| 1 Paño negro. | 1 Paquete papel filtros. |
| 2 Cuetas. | 3 Hojas papel de colores. |
| 2 Pizgas de madera para secar las pruebas. | 1 Frasco sulfato de hierro de potasa. |
| 1 Prensa para el tiraje. | 1 Frasco hiposulfito de sosa. |
| | 1 Frasco alumbre en polvo. |
| | 1 Frasco baño viraje. |
| | 1 Trípode de campaña. |
| | 1 Instrucción muy detallada. |

El todo bien embalado y expedido FRANCO DE PORTES hasta la estación por la cantidad de 25 pesetas, remitiendo alguna cantidad al Director del

Depósito Universal de aparatos fotográficos, Calle Fernando VII, n.º 34, Barcelona

Se expide gratis el gran CATÁLOGO ILUSTRADO

Sección local.

¡Que rumbosos!

De lamentar es que á la última sesión celebrada por el Ayuntamiento no asistieran, unos por estar enfermos y otros por hallarse ausentes, los concejales republicanos, porque de haber concurrido, posible es que no se hubiera tomado un acuerdo por virtud del cual pagarán los vidrios rotos el erario municipal.

En dicha sesión se dió cuenta de un oficio del Sr. Coronel del regimiento de caballería de Villaviciosa, en que solicitaba del Ayuntamiento algunos recursos con que indemnizar á D. Víctor Redondo, los daños ocasionados en el escaparate de su relojería por uno de los soldados de dicho regimiento, al verificarse la procesion del Corpus. El Sr. Coronel indicaba en el oficio que el soldado no tenia recursos para pagar la indemnización.

Después de discutirse, según dice el *Diario*, si debía destinarse á dicho objeto tal ó cual cantidad, el Ayunta-

miento acordó satisfacer la mitad de lo que importase el daño.

No sabemos de que artículo del presupuesto municipal saldrá la suma que se destine al dueño de la relojería; probablemente se aplicará al capítulo de imprevistos, al cual suelen recurrir los Ayuntamientos para hacer determinados favores; pero sea el que quiera el que designe el acuerdo, opinamos que entraña una infracción legal, destinando el dinero que el Ayuntamiento administra, á una cosa completamente ajená á las obligaciones y servicios municipales.

No pretendemos que el soldado de Villaviciosa que, al inquietarse el caballo que montaba, en el momento de arrojar flores desde un balcon, rompió el cristal de la relojería del Sr. Redondo, pague de su bolsillo el importe del daño que causó, pues aparte de que carece para ello de fondos, hay que tener en cuenta que el militar aludido fué á la procesion porque así se lo ordenaron sus jefes.

Pero ¿acaso no habia otro medio, que no fuese el ilegal que se empleó, para indemnizar al Sr. Redondo de los daños que se le irrogaran?

Nosotros estamos casi seguros de que los concejales que tomaron el acuerdo serán fervientes católicos—al menos en apariencia—y partidarios de que las tropas de la guarnicion asistan á las procesiones, persuadidos—y en ello no van descaminados—de que así el acto religioso resulta más brillante. Además es de suponer que los concejales aludidos lucirian en la procesion del Corpus sus personas, como también las medallas, distintivo de su cargo; pues bien, lo más conveniente hubiera sido que los generosos ediles, en vez de dar pruebas de su esplendidez á costa de los fondos municipales, hubiesen acordado abrir una suscripcion, encabezándola ellos mismos, para satisfacer al Sr. Redondo el valor del cristal que rompió el soldado de Villaviciosa.

De esta manera é interesando en la suscripcion á los católicos que á más de ricos son partidarios de que los soldados asistan á las procesiones, es seguro que se hubiera reunido la cantidad suficiente para indemnizar el daño y los vidrios rotos no los pagaría el arca municipal.

El acuerdo de que hablamos demuestra la necesidad imprescindible de que los concejales republicanos asistan á todas las sesiones, si desean, como nosotros creemos, que los monárquicos no la echen de rumbosos á costa de los fondos comunales.

El señor Alcalde de esta ciudad nos ha remitido para su insercion el siguiente bando:

Don Cayetano Rodríguez y Medina, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que co el fin de evitar los daños y molestias que al vecindario causan los perros vagabundos, he dispuesto las prevenciones siguientes:

1.ª Queda prohibido en absoluto el andar sueltos por las calles, los perros alanos, mastines y todos los que sean de presa, los cuales, en el caso de que sus dueños necesiten tenerlos dentro de la poblacion, cuidaran de atarlos con cadena dentro de casa; y al salir harán que sean llevados por una persona que impida á los expresados animales hacer daño.

2.ª Las demás clases de perros, irán provistos de su correspondiente bozal, siendo conducidos á los depósitos que se habilitarán al efecto, los animales que salgan sin aquel, cuyos dueños podrán reclamarlos dentro de las cuarenta y ocho horas, previo pago de cinco pesetas de multa por la infraccion.

3.ª Los dueños de los perros comprendidos en la prevencion primera, que por cualquier causa dejen de cumplir lo que en la misma se previene, satisfarán una multa de diez pesetas, sin perjuicio de exigirseles judicialmente los daños que puedan ocasionar los expresados animales.

4.ª Transcurrido el plazo señalado en la prevencion segunda, se procederá á la enagenacion de los perros que tengan comprador, haciendo desaparecer á los que no se vendan ó reclamen.

La guardia municipal y los serenos, que dan encargados de cumplimentar en todas sus partes las disposiciones de este bando, las cuales se hacen públicas para conocimiento de todos los vecinos y para su más exacto cumplimiento.

Badajoz 16 de Junio de 1891.—El Alcalde, Cayetano Rodríguez.

Análogas disposiciones á las que este bando contiene, fueron adoptadas hace ya tiempo, por indicación de los concejales republicanos que entonces pertenecían al Ayuntamiento de Badajoz.

No recordamos esto para amortiguar los aplausos que al Sr. Rodríguez le dirige algún colega local, que está siempre propicio á condescenderlos; sino para que conste que lo de recoger los perros vagabundos, en lugar de echarles la morcilla, no es cosa nueva.

Nuestro querido amigo y correligionario el concejal electo D. José Ruiz Manchón, ha tenido la desgracia de ver morir á uno de sus hijos.

Le enviamos por ello el más sentido pésame.

El domingo 28 se verificará en el Casino de aquí otra reunión, para tratar de la suscripción nacional, cuyos productos han de destinarse á construir un nuevo submarino.

A la reunión serán invitadas muchas personas.

Juicio por jurados.

Ayer se vió ante el Jurado la causa contra María Cabañas, por robo y hurto en la casa de D. Juan Rodríguez, morador en la calle de la Trinidad.

El tribunal de hecho lo componían D. Joaquín Romero, D. Bartolomé Caballer, D. José Gómez Alonso, don Eduardo Moran, D. Lorenzo Carretero, D. Domingo Hernández, D. Gregorio Fidalgo, D. Victoriano Ordoñez, D. Roque Méndez, D. Leon Pozas, don Antonio Covarsí y D. José Brieva.

Suplentes D. José García Ortega y D. Manuel Chacon Rubio.

Examinados los testigos que se presentaron y practicada la prueba documental, el Ministerio público, representado por el abogado fiscal sustituto Sr. Pesiny, sostuvo sus conclusiones provisionales, en las que afirmaba que los hechos constituían dos delitos; el de robo de dinero en lugar habitado y el de hurto doméstico, consistente en una capa.

La defensa á cargo del Sr. Osorio, sostuvo por su parte que no se había cometido más que un delito, el de robo, puesto que no había motivos para creer que la capa fué cogida en distinta ocasión que el dinero, pero que aun en la hipótesis de que no se hubiese sustraído al propio tiempo que el metálico, era preciso que constase que dicha capa fué cogida cuando la Cabañas estuvo al servicio de D. Juan Rodríguez, para que existiera el delito de hurto doméstico.

El Presidente Sr. Marin hizo el recurso que la ley ordena, con gran imparcialidad.

El Jurado declaró que la procesada era autora de un solo delito: el de robo. No apreció la circunstancia agravante de nocturnidad, por no constar que fué buscada de propósito la noche para realizar el hecho.

El fiscal, en vista del veredicto, y reformando sus conclusiones, solicitó que se condenara á la procesada en 3 años de prision correccional, accesorias y costas; y de acuerdo con esa petición dictó sentencia el Tribunal de derecho.

El defensor solicitó que la pena fuese de 2 años, 11 meses y 10 días de prision.

TOROS

Son muchas las localidades que están pedidas para la función de mañana.

De los bichos que han de lidiarse, pertenecientes, como saben los lectores á la ganadería de D. Filiberto Mira, tenemos también excelentes informes; y como el encargado de la dirección de la fiesta, Miguel Baez (el Litri), es un diestro animoso que ha dejado muy bien puesto su pabellon en varias plazas de Andalucía y algunas de Extremadura, es de creer que la función de mañana estará animadísima y deje satisfechos á los aficionados.

La empresa arrendataria ha hecho grandes esfuerzos para conseguirlo: si lo logra, como es de esperar, esto será un buen augurio para las corridas de Agosto, cuyo cartel es uno de los mejores que pueden ofrecerse, así respecto á las cuadrillas contratadas, como en lo relativo á los toros que han de lidiarse, procedentes de dos ganaderías muy acreditadas.

Todos los que han visto ayer los bichos que van á lidiarse mañana en nuestra plaza, convienen en que son muy hermosos y de gran romana. Según nuestros informes, el Sr. Mira se ha esmerado en la elección de los toros, no solo porque es la primera corrida de su ganadería que se lidia este año, sino por las consideraciones que alguna de las personas que forman la empresa le merece. Además tiene siempre empeño en complacer al público de Badajoz por las simpatías con que cuenta y por la buena acogida que constantemente dispensa á sus toros.

La animación es grande y deseamos un lleno á la empresa.

Nuestro querido amigo D. Luis Montalban ha recibido un telegrama en que le participan que Miguel Baez (el Litri) llegará á Badajoz en la tarde de hoy.

Este telegrama viene á desmentir las noticias que habian circulado de que aquel diestro no podría venir á esta ciudad, por su mal estado de salud.

Advertencias importantes.

La entrada á los palcos debe hacerse por la puerta *alta* de sombra.

A las gradas, tablancillos y tendidos de sombra, se hará por las puertas *alta* y *baja* de sombra.

La entrada á las barreras y contrabarreras por la puerta *baja* de sombra y una vez en el corral de las mulas de arrastre, por la puerta de comunicación con el corral grande del servicio.

A las localidades de *sol-sombra* se entrará por la puerta *alta* de *sol* y por esta misma á todas las localidades de *sol* que son: tendidos y gradas 2.^a, 3.^a, 4.^a y 5.^a.

Los vendedores deben proveerse de entradas de sombra para poder circular por la plaza.

Los billetes deben conservarse siempre, porque de otro modo, se expone el que lo rompa ó lo extravíe, á que le hagan salir de la plaza.

Nadie podrá ocupar otra localidad que la que acredite su billete.

Los acomodadores cuidarán de respetar el derecho de todos.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Hemos recibido el número 17 del año XII de *La Ilustración Nacional*. He aquí el sumario:

Grabados: Dos buenas compañeras (cuadro de Bernard).—Badajoz: vista del Campo de San Juan y Casa Ayuntamiento.—El Alcázar de Toledo, por los Sres. Martín Arrue y Olavarría; techo del Salon de honor; batalla de Mülberg; entrevista del emperador con Francisco I. La espera.—Actual dades: La fiesta de los ingenieros en honor de su patron San Fernando. (Apuntes del natural, por Méndez Bringas.) Cuba aristocrática: La Marquesa

de O'Reilly (de fotografía, remitida por el Sr. Estremera).—Cañon neumático para dinamita, sistema Rapiéff (dibujo de nuestro corresponsal artístico Sr. Lagarde).—Cuba pintoresca: Iglesia parroquial de Palmillas, en el obispado de la Habana (de fotografía, remitida por el Sr. Estremera).

Texto: Crónica general, por Fermín Carnicero.—Década militar, por D. J. U.—Demanda de alimentos (poesía), por D. Carlos L. de Cuenca.—Centenario de Colon, por D. J. Valero de Tornos.—En el Palacio de Cristal (continuación), por D. E. Contreras y Camargo.—Declaración de años, por D. Carlos Miranda.—Reseña histórica de grabados, por D. Baldomero Lais.—Diálogos bibliográficos, por D. Luis Vidart.—Evoluciones, por D. E. Contreras y Camargo.—La marquesa de O'Reilly, por Martín Jimenez.—Teatros, por Alfonso Busi.—Sevilla (poesía), por Acacio Cáceres Prat.

Administración: Almirante, 2, Madrid.

Hemos recibido un ejemplar de *La Estación*, periódico de modas para señoras editado en idioma español. Contienen los 24 números, que se publican durante el año, más de 2000 grabados en negro, patrones trazados y labores para señora. Las explicaciones, que da en el texto son sumamente instructivas para las señoras, siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones sumamente baratas, una económica y otra de lujo con 36 figurines iluminados, y 12 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos, alta novedad y bordados iluminados), á 13 pesetas por año la primera y á 21 pesetas la segunda.

Se suscribe en todas las librerías y en Madrid, calle del Príncipe, 14, en la librería Gutenberg.

Pildoras Holloway.—Ninguna familia debería carecer de estas Pildoras. Su conocida eficacia para la remoción de la indigestión, la estimulación de los intestinos y la purificación de la sangre ha hecho que ellas adquieran en el mundo entero una fama inmortal. Cualquiera que sea la enfermedad unas cuantas dosis de este medicamento harán desaparecer los síntomas alarmantes rectificando toda acción desordenada, excitando el hígado entorpecido, vaciando el bazo sobrecargado, renovando la actividad de los riñones, asimilando los alimentos, mejorando la sangre y confiriendo al cerebro y á todas las funciones un vigor saludable, una actividad natural y una regularidad salutar. En los casos de indigestión, ofuscaciones de la vista, dolor de cabeza, ó laxitud mental ó física, estas Pildoras restaurativas obran como por encanto. Ellas expelen el reumatismo y la gota y corrigen infaliblemente las irregularidades propias de la mujer.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

PRESTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES

Á CORTO Y Á LARGO PLAZO, CON INTERÉS DE 5 POR CIENTO.

Este Banco hace préstamos en metálico á los propietarios de fincas rústicas y urbanas, dando hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido queda amortizado en un periodo de cinco á cincuenta años, ó á menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en cualquier época el todo ó parte del préstamo.

D. Eduardo Vazquez Gomez, Agente de este respetable establecimiento de crédito, facilita gratuitamente cuantas noticias se le pidan sobre los préstamos; gestiona eficazmente, cerca del Banco, la realización de las peticiones y demás operaciones análogas que se hagan por su conducto.—Se encarga del examen de los títulos de propiedad, de adquirir los documentos que deben acompañarse y de cuanto sea preciso hasta su completa realización.—Adelanta los fondos necesarios para ello, incluso los de inspección de las fincas ofrecidas en garantía.—Pago de los semestres una vez realizado el préstamo y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital.—Compra y venta de cédulas hipotecarias y pago de sus respectivos cupones. Reserva, actividad y economía.

Dirigirse al citado D. Eduardo Vazquez Gomez, Sepúlveda, 6, principal, Badajoz.

INTERESANTE.

A voluntad de su dueño se vende una casa en la calle Gabriel, núm. 43, que renta 1.920 reales anuales, en 30.000 reales. Otra calle Santa Lucía, núm. 32, que renta 840 reales anuales, en 15.000 reales. Otra Calle Gobernador, núm. 44, que renta 720 reales anuales, en 10.000 reales. Otra Melchor Evara, núm. 6, que renta 540 reales anuales, en 10.000 reales. Granero, Melchor Evara, núm. 4, que renta 360 reales anuales, en 8.000 reales.

Dirigirse á su dueño.

5. GRANADO, 5, PRINCIPAL.

COMPANÍA ELECTRICISTA CONTRA INCENDIOS.

MADRID: OFICINAS, PRECIADOS, 35.

Almacenes, Conchas, 4, tienda.

El *Electroavisos contra incendios*, privilegio Stevens, de que somos dueños, es el aparato más sencillo y más eficaz que se ha inventado para que el fuego mismo, por medio de la electricidad, de á conocer que se ha iniciado tan luego como se produce la combustión de un ejemplar de periódico y graduándolos á voluntad hasta con muchísimo menos.

Las diferencias de temperatura y los aparatos de calefacción no influyen sobre el aparato, que solo es sensible al incendio.

Visítad los almacenes y se convencerá el público que este invento garantiza las propiedades y la vida de los inquilinos.

Instalaciones electricas de todas clases. Precios baratísimos. Pedid prospectos y detalles.

Conchas, 4.—Conchas, 4.—Conchas, 4.

GUANOS Y ABONOS MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente - Piedra.

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres.

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferro-carril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras.

Éxito grandísimo en todos los terrenos de España.

Dirección: Preciados, 35, Madrid.

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antihéptica, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fue declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares; es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan todas las explicaciones.

CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA.

15, COMEDIAS, 15.

Horas de despacho: desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche.

Los días festivos se cierra á las tres de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

MANUEL MONSALVES,

Representante que ha sido de la Compañía Fabril "Singer."

Tip. La Minerva Extremeña,

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Mejico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 12, para Puerto Rico, Costa-firme y Colon.

Línea de Filipinas.—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Persico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japon.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 9 de Enero de 1891, y de Manila cada cuatro martes, á partir del 13 de Enero de 1891.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de Enero de 1890.

Línea de Fernando Poo.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.—**Línea de Marruecos.**—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, PUERTA DEL SOL, 10.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, señores Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Comp.—Málaga, D. Luis Duarte.

En Badajoz, Santa Lucía, 8, SRBS. GONZALEZ Y GARCIA, Agentes de Aduanas y transportes con servicio de camionage á la estación del ferro-carril.

Banco Vitalicio de Cataluña.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS.

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64

CAPITAL DE GARANTIA, independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados:

10 000.000 de pesetas.

Datos sacados de la Memoria y Balance leídos en la Junta general celebrada el día 30 de Junio de 1890:

Suma del activo.	Pesetas	13.969.570'97
Suscripción de 1889 mediante 1.330 contratos nuevos.	»	8.535.962'79
Siniestros pagados durante dicho año.	»	318.660'00
Riesgos en curso.	»	31.249.051'37
Reservas y primas del año.	»	3.082.584'09

La suscripción hasta 30 de Junio último cerró con la póliza número 10.268, por un capital total de pesetas 60.147.048'80

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincias se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.

Delegados en Badajoz, Sres. Vacas García y Sobrinos.—Inspector general, D. Sancho Sanabria. Pozo, 1, principal.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Compañía de navegación á vapor al Pacifico por los vapores correas inglesas.

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, además de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de don Antonio Covarsi, calle de la Soledad, núm. 29, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Lisboa; pero tomándolos en Badajoz, se dá gratis el billete de ferro-carril de Badajoz á Lisboa.

ANTONIO COVARSI, Agente internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ

Madrid-Escorial

Elogiados por toda la prensa del globo.

Premiados con **36 Medallas de oro** y Diplomas de honor.

Venta diaria, **7.000 kilos.**

Basta probar estos especialísimos Chocolates una sola vez, para darles la preferencia entre todas las clases conocidas.

Exíjase la verdadera marca.

De venta en todos los establecimientos de comestibles de Madrid y provincias.

Depósito central: **MONTERA, 35.**

Oficinas: **Palma alta, 8.—Madrid.**

ANTONIO COVARSI,

AGENTE DE ADUANAS.

Almacen de armas y efectos de caza.

ESPECIALIDAD EN ESCOPETAS ESPAÑOLAS, INGLASAS, BELGAS Y RIFLES NORTE-AMERICANOS.

Cuchillos de monte de Toledo é ingleses.

Preciosa colección de revolvers de bolsillo. — Pólvora de todas clases.

MONTURAS, ESTRIBOS, BRIDAS, BOCADOS, ESPUELAS, ETC.

Almacen de pianos, música, órganos y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Se facilitan Catálogos gratis al que los pida, señalando si ha de ser el de armas ó el de instrumentos músicos.

Calle de la Soledad, 29.—BADAJOZ.

COMPANIA COLONIAL. CHOCOLATE Y CAFÉS.

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO,
y fabrica **9.000 kilos de chocolate al día.**

38 medallas de oro y altas recompensas industriales.

DEPÓSITO GENERAL,

CALLE MAYOR, 18 Y 20.
MADRID.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Polve de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH^{te} FAY, Perfumista

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

No más calenturas.

Las píldoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio más seguro, conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean **TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.**

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de **20 reales** la caja de 80 píldoras y **12 reales** la caja con 40 píldoras.

Badajoz, SR. CAMACHO.
Aimendralejo, Sr. Martinez Pinillos.
Olivenza, droguería del Sr. La Rosa.
Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.
Jaen, Sr. R. de la Higuera.
Caceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.
Huelva, Sr. Figueroa.
Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.
Villanueva de la Serena, droguería de la señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez.
Madrid, en casa del autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

¡OÍD, MADRES!

Los cuidados higienicos y el tratamiento que exigen los niños en sus penosas enfermedades, constituyen una especialidad.

Convencido de ello el **DR. STEDMAN**, por experiencia adquirida en su larga práctica como medico oficial del Hospital Real de Londres (Asilo de niños), ha formulado un metodo sencillo y seguro, que lleva su nombre.

Al efecto, y convencido de los especiales conocimientos que en esta materia posee don Pedro Barragan, no ha vacilado nombrarle director del Consultorio en Villanueva de la Serena.

Todas las madres que tengan á sus hijos en peligro deberán consultar con el doctor Barragan.

En la farmacia de D. Pedro Soriano, en Badajoz, y en la de D. Emilio Durán, en Villanueva de la Serena, se expenden los medicamentos del doctor Stedman, y se dan prospectos.

Representante exclusivo en España, J. Cruz, Serrano, 27, Madrid.